



DIÓCESIS DE FACATATIVÁ  
Vicaría Nuestra Señora de la Salud  
Colegio Seminario San Juan Apóstol  
N.I.F. 860034131-3



EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APÓSTOL,  
NIT 860.034.131-3.

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 y 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

**CERTIFICA QUE:**

1. Que el Colegio Seminario San Juan Apóstol, nit 860.034.131- 3 durante el año gravable 2023 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 164.727.500 millones de pesos).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en el Colegio Seminario San Juan Apóstol, nit 860.034.131-3.
  - Padre Manuel Hernando Vega León - Rector
3. Que la persona indicada en el numeral anterior se le paga una remuneración mensual por su cargo como rector el valor de \$4.496.800.

Se expide la siguiente certificación en Facatativá, a los veinte (20) días del mes de enero (01) del dos mil veinticinco (2025), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

**MANUEL HERNANDO VEGA LEON Pbro.**  
Rector y Representante Legal (p)  
C.C. 3.199.645



**DIÓCESIS DE FACATATIVÁ**  
*Vicaría Nuestra Señora de la Salud*  
*Colegio Seminario San Juan Apóstol*  
*N.I.T. 860034131-3*



**EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APÓSTOL  
DE FACATATIVÁ**

**CERTIFICA QUE**

1. Las siguientes personas conforman el Consejo Superior del Colegio Seminario San Juan Apóstol de Facatativá, con NIT. 860.034.131-3.

Monseñor Pedro Manuel Salamanca Mantilla con C.C. No. 79.157.502

Padre Julián Roncancio Rojas con C.C. No. 80.366.611

Padre Said Hernando Rodríguez Navarro con C.C. No. 286.418

Padre Omar Yezid Hernández Cruz con C.C. No. 80.578.761

Fabián Enrique Orjuela Sánchez con C.C. No. 11.438.010

Álvaro Forero Arias con C.C. No. 19.143.821

2. Los miembros del Consejo Superior del Colegio Seminario San Juan Apóstol de Facatativá, no han sido declarados responsables en materia penal por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
3. No han utilizado el nombre de la institución para la realización de dichos delitos.
4. No han celebrado contratos con entidades públicas y por consiguiente no tienen ninguna clase de sanción emitida por las entidades de control y fiscalización del estado.

Se expide la presente certificación en Facatativá, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), con destino a la DIAN, para solicitud de calificación como entidad sin ánimo de lucro "ESAL", del Colegio Seminario San Juan Apóstol de Facatativá.

MANUEL HERNANDO VEGA LEÓN Pbro.  
Rector



*Calle 5 N.º 7-30 Barrio Daniel Ortega, Tel: 3125069983 – 3138530646*

*E-mail: institucional@colsem.edu.co*